

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 134/2010****de 10 de diciembre de 2010****por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

2) Despues del nuevo punto 56aa (Directiva 95/21/CE del Consejo) se inserta el punto siguiente:

«56b. **32009 L 0016**: Directiva 2009/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto (versión refundida) (DO L 131 de 28.5.2009, p. 57).».

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 123/2010, de 10 de noviembre de 2010⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2009/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto (versión refundida)⁽²⁾.
- (3) La Directiva 2009/16/CE deroga, con efecto a partir del 1 de enero de 2011, la Directiva 95/21/CE del Consejo⁽³⁾, incorporada al Acuerdo, y que, en consecuencia, debe suprimirse del mismo con efecto a partir del 1 de enero de 2011.

DECIDE:

Artículo 1

El anexo XIII del Acuerdo queda modificado de la forma especificada a continuación:

- 1) El punto 56b (Directiva 95/21/CE del Consejo) se convierte en el punto 56aa.

3) Se suprime el texto del punto 56aa (Directiva 95/21/CE del Consejo) con efecto a partir del 1 de enero de 2011.

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2009/16/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 11 de diciembre de 2010, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE^(*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 10 de diciembre de 2010.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Stefán Haukur JÓHANNESSON

⁽¹⁾ DO L 58 de 3.3.2011, p. 81.

⁽²⁾ DO L 131 de 28.5.2010, p. 57.

⁽³⁾ DO L 157 de 7.7.1995, p. 1.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.